

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9128 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 14/2013 y NIG número 10037 41 1 2013 0024031 se ha dictado, en fecha 19 de febrero de 2013, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor "Unión Maderera Cacereña, Sociedad Limitada" (UMACA), con Código de Identificación Fiscal número B-10001345, y domiciliada en Polígono Industrial "Las Capellanías", parcela 108, Código Postal 10005 Cáceres, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cáceres.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal al Abogado Sr. don Juan Eloy Fernández Simón, con domicilio postal en Avenida Primo de Rivera, n.º 11, 4.º E, AP.C. 172, 10001 Cáceres y dirección electrónica señalada juaneloyfernandezsimon@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de su créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 19 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130010618-1